



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de ~~Septiembre~~ <sup>Setiembre</sup> de 1992.-

Visto los Expedientes N° 1304/90, y  
3066/91.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a:

Prorrogar, -hasta el 31 de marzo de  
1993- los alcances de las Resoluciones N° 612/92, 613/92, y  
616/92, referente a las contrataciones de agentes para  
desempeñarse en la jurisdicción de la Cámara Federal de  
Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de  
lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "perso-  
nal no permanente", para el corriente ejercicio financiero  
y para el año 1993.

Regístrese, hágase saber y archíve-  
se.-

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION